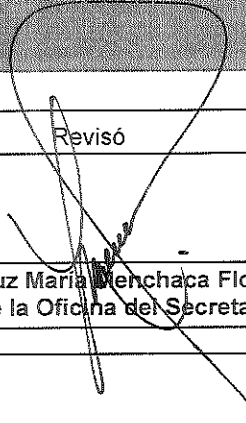
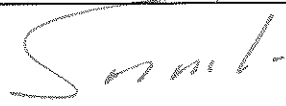


Código PE-DS-UT-02	Versión 02	Fecha Edición 16/06/23	Vigencia 16/06/25
-----------------------	---------------	---------------------------	----------------------

Procedimiento Específico 02: Solicitud de Información Pública

Elaboró  Lic. David Alberto Hernández Martínez Unidad de Transparencia	Revisó  Mtra. Luz María Benchaca Flores Jefa de la Oficina del Secretario	Aprobó  Lic. Francisco Saracho Navarro Secretario de Educación
---	--	---

Código PE-DS-UT-02	Versión 02	Fecha Edición 16/06/23	Vigencia 16/06/25
-----------------------	---------------	---------------------------	----------------------

1. OBJETIVO

Brindar atención a cualquier solicitud de acceso a la información pública en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y/o Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. ALCANCE

Áreas Internas:

Subsecretaría de Planeación, Subsecretaría de Educación Básica, Subsecretaría de Educación Media y Superior, Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, Coordinación General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Relaciones Laborales, Dirección General de Recursos Financieros, Dirección General de Recursos Materiales, Dirección General de Estadística, Dirección de Normatividad y Dirección de Procedimientos Administrativos.

Áreas Externas:

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI) y Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Público en General

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

La Unidad de Transparencia, debe analizar el contenido de la solicitud para en su caso determinar si es necesario recabar información o en su caso remitirlo a la información pública de oficio u orientarlo respecto de que sujeto obligado es el competente para atender su solicitud.

Las Unidades Administrativas remiten a la Unidad de Transparencia la Información y esta última revisa y emite respuesta mediante oficio y carga la información al portal electrónico.

Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, artículo 102 y fracciones.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

ICAI: Instituto Coahuilense de Acceso a la Información

IPO: Información Pública de Oficio

5. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Unidad de Transparencia

Responsable de revisar, recabar y actualizar información pública de oficio.

Las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación

Responsables de Proporcionar la Información que generan.

Código PE-DS-UT-02	Versión 02	Fecha Edición 16/06/23	Vigencia 16/06/25
------------------------------	----------------------	----------------------------------	-----------------------------

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Unidad de Transparencia	1	Recibe y registra la Solicitud de Información
	2	Analiza si la solicitud es clara, es competencia de la Secretaría o si es Información Pública de Oficio
	3	Si la solicitud no es clara, dentro de los tres días posteriores a su recepción se requiere al solicitante aclarar su solicitud. En caso de ser aclarada se turna a la Unidad Administrativa que de acuerdo a sus funciones pudiera tener conocimiento de la misma. De lo contrario la solicitud no surte efectos y es desechada.
	4	Si la solicitud no es competencia de la Secretaría, dentro del término de tres días se le informa al solicitante de dicha situación y en su caso se le informa que sujeto obligado le podría proporcionar la información.
	5	En caso de que la solicitud cumpla con todos los requisitos se solicita vía oficio a la Unidad Administrativa que de acuerdo a sus facultades pudiera tener la información, proporcione la misma en el menor tiempo posible
Unidad Administrativa Competente	6	Informa Vía oficio a la Unidad de Transparencia si cuenta o no con registros documentales de la información solicitada.
Unidad de Transparencia	7	Informa al solicitante mediante el sistema Info-Coahuila la información solicitada o en su caso la Inexistencia de la misma.

7. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver Anexo

Código PE-DS-UT-02	Versión 02	Fecha Edición 16/06/23	Vigencia 16/06/25
------------------------------	----------------------	----------------------------------	-----------------------------

8. ANEXO

Código	Nombre del Documento
F-007	Diagrama de flujo Solicitud de Información Pública
F-008	Oficio de respuesta al solicitante